

REFORMA AGRARIA Y SECTOR AGROEXPORTADOR

Wim Pelupessy

RESUMEN

Para analizar el impacto de la reforma agraria es necesario tomar en cuenta el carácter integral de la estrategia contrarrevolucionaria, las interrelaciones entre las políticas que la constituyen y la articulación con las demás reformas. En el presente estudio se exploran las principales tendencias de la reforma agraria a partir de los efectos directos en el campo, en su impacto en los principales sectores agroexportadores y en la posición de las diferentes fuerzas sociales.

La reforma agraria salvadoreña forma parte de una estrategia contrarrevolucionaria puesta en marcha en los años 80 para superar los efectos del estancamiento del modelo de acumulación de la década anterior. Este modelo ha producido problemas generalizados de reproducción de la fuerza de trabajo y un fuerte ascenso de la movilización popular que rebasó el esquema de dominación política y sindical creado en el período anterior.¹ La nueva estrategia orientada por el gobierno de Estados Unidos, incluye una reestructuración económica, la imposición de algunos aspectos de la democracia burguesa y una fuerte represión. Las reformas agraria, de la banca y del comercio exterior forman la base estructural de la política económica implementada desde 1980 y tienen efectos directos e indirectos en las relaciones de producción de los sectores agroexportadores, que determinan la dinámica de la economía salvadoreña.

Para analizar el impacto de la reforma agraria es necesario tomar en cuenta el carácter integral de la estrategia contrarrevolucionaria, las interrelaciones entre las políticas que la

constituyen y la articulación con las demás reformas. En el transcurso del tiempo ha variado la aplicación de cada política, cuyos efectos e importancia serán considerados en esta investigación.

En el presente trabajo intentamos explorar las principales tendencias de la actual reforma agraria, basándonos en los efectos directos en el campo, en el impacto en los principales sectores agroexportadores y en la posición de las diferentes fuerzas sociales.

Propiedades y tierras afectadas

En la implementación de la reforma agraria, hasta este momento, se distinguen tres modalidades. La primera modalidad es llamada fase I (decretos 153 y 154) que afectó a dueños poseedores de tierras de más de 500 hectáreas. Hasta fines de 1985 se encontraban intervenidas por el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), 471 propiedades con una extensión total de 228.452 hectáreas. Casi la mitad de las 314 cooperativas formadas en esta fase

tienen un área superior a las 500 hectáreas, mientras que la otra mitad tiene extensiones menores.² La mayoría de los afectados han sido los productores de cultivos de exportación y los ganaderos. Sin embargo, en varios casos las instalaciones agroindustriales, como los beneficios de café, fueron separadas de la propiedad agropecuaria, por lo tanto, quedaron fuera de la expropiación.³

Las fincas fueron adjudicadas a sus trabajadores permanentes, quienes han tenido que formar cooperativas con un mínimo de 25 socios. Estas son dirigidas bajo gestión conjunta con el ISTA. Los expropiarios podían reclamar de 100 a 150 hectáreas del área afectada como derecho de reserva. Hasta el momento se han concedido bajo ese derecho 14.282 hectáreas. Los derechos de reserva pertenecen en su mayor parte a los productores de cultivos de exportación. Está prevista la reducción adicional del área de las cooperativas en 15.737 hectáreas de tierras no agrícolas, reclamadas por el Estado como reservas nacionales.⁴

En 1981 se dio un tratamiento similar a las cooperativas del ISTA, formadas antes de la presente reforma (decreto 842). La extensión total de estas cooperativas antiguas bajo esta modalidad comprendía 56.901 hectáreas. Algunas de ellas eran propiedad de una organización campesina progubernamental, la Unión Comunal Salvadoreña (UCS) y fueron compradas en los años 1977-1978.

La segunda modalidad de la reforma es la denominada fase III (decreto 207), la cual afecta a la tenencia de los arrendatarios que cultivan directamente las parcelas de propietarios con menos de 100 hectáreas.⁵ En este caso se trata principalmente de productores de granos básicos, quienes pueden solicitar a la Financiadora Nacional de Tierras (FINATA) comprar la parcela con una extensión máxima de 7 hectáreas y un crédito de 30 años. Por lo tanto, los grandes arrendatarios de algodón y caña de azúcar no están incluidos. Hasta diciembre de 1985 habían sido afectadas por la fase III unas 9.000 propiedades con una superficie total de 97.205 hectáreas.⁶ De modo que son 368.276 hectáreas las que forman el área global de la reforma agraria. Esta área es aproximadamente la cuarta parte del total de 1.640.700 hectáreas de tierras de fincas nacionales. Según la última información, el área de la fase III podría ampliarse más, lo cual elevaría las tierras afectadas a la tercera parte de las tierras nacionales.

La tercera modalidad de la reforma agraria la integran las tierras potencialmente afectadas por la fase II, las cuales abarcan actualmen-

te menos del 3 por ciento de la tierra cultivada a nivel nacional, ya que la constitución de 1983 limitó su alcance a extensiones mayores de 245 hectáreas. De manera que esta etapa no afectaría sustancialmente a la nueva estructura agraria, ni tampoco a los intereses de los grupos poderosos del sector agroexportador.⁷ Originalmente la fase II proveía la expropiación de las propiedades de 150 a 500 hectáreas, o sea, casi el 24 por ciento del total de tierras cultivadas del país, muchas de ellas con cultivos de exportación.⁸

La nueva estructura agraria

Categoría	Extensión (100 has.)	% tierras agrícolas
Fase I: Coop. nuevas	214	15
Coop. antiguas	57	4
Fase III: Minifundio	97	7
Total área reformada	368	26
Area no-reformada	1.093	74
Total tierras agrícolas	1.461	100

Fuente: MAG. "V Evaluación del proceso de la reforma agraria, El Salvador, diciembre de 1985" y "Plan agropecuario 1980-1983, El Salvador, marzo, 1981."

Los beneficiarios

Con la intervención del ISTA se formaron 338 cooperativas en la fase I (sumando las de los decretos 154 y 842), de las cuales 29 se encontraban en zonas de conflicto en 1985. En las otras cooperativas se registran 27.436 socios, de los cuales el 71 por ciento pertenecía al grupo que inició la cooperativa.⁹ El número de asociados ha bajado en comparación con la situación original. En general existe la tendencia a limitar la entrada de socios y a contratar fuerza de trabajo asalariada. Tanto la cantidad de aspirantes a socios como el número de refugiados aceptados como tales es muy pequeña. En el 45 por ciento de las familias que viven en las cooperativas no hay socios.¹⁰

La fase III ha beneficiado a 63.668 personas, pudiéndose aumentar esta cantidad en un 20 por ciento. Básicamente cultivan maíz, frijoles y maicillo. La cuarta parte de su producción la destinan al autoconsumo.¹¹ La mayoría trabaja por lo menos medio tiempo fuera de su parcela, por ejemplo en las cosechas de café y algodón.

Esta fase está creando una especie de semiproletariado permanente. El peso de los ingresos por labores fuera de la parcela tiende a aumentar y aproximadamente la mitad de éstos proceden de actividades no agrícolas.¹²

Si comparamos los beneficiarios de las dos primeras modalidades de la reforma agraria, encontramos condiciones de vida y de trabajo mucho más favorables en los de la primera fase, tanto en la relación tierra por beneficiado (un promedio de 7.7 hectáreas, mientras que los de la tercera fase recibieron sólo 1.5 hectáreas en promedio), como también en términos del acceso a los créditos, la asistencia técnica, etc. Antes de la reforma era al revés: las condiciones de vida y de trabajo de la mayoría de los arrendatarios eran mejores que las de los trabajadores de las fincas.¹³ Además, a algunos arrendatarios los antiguos contratos les proporcionaban mayor seguridad de acceso a la tierra, crédito, vivienda e insumos. Ni la quinta parte de los beneficiarios del decreto 207 informó haber mejorado en sus condiciones de vida después de la adjudicación de su parcela.¹⁴

Cálculos de la población total beneficiada por la primera y la tercera fase dan un total mínimo de 145.411 y 382.008 personas respectivamente, el 8 y el 21 por ciento de la población rural actual, estimada en 1.830.500, considerando los efectos de la guerra en estos 6 años (descontando muertos, refugiados y desplazados).¹⁵ La situación desventajosa de los beneficiarios de la tercera fase se hace nuevamente evidente si se comparan estos porcentajes con los de las tierras agrícolas.

La mayoría de las cooperativas de la primera etapa está organizada en la federación de cooperativas FESACORA, una base importante del

progubernamental frente de masas Unión Nacional de Obreros y Campesinos (UNOC). De los beneficiados por el decreto 207, sólo una minoría, el 8 por ciento, está organizada en cooperativas agrarias.¹⁶ La mayoría de estas cooperativas está integrada a las organizaciones campesinas ACOPAI y UCS, las cuales actualmente se encuentran divididas entre la UNOC y el frente opositor Unidad Nacional de Trabajadores Salvadoreños (UNTS)

La implementación de la guerra

La reforma siempre ha estado acompañada del accionar militar.¹⁷ La intervención en las haciendas afectadas por la primera fase fue hecha mediante ocupaciones militares. Estas tenían como objetivo materializar el proceso de expropiación y eliminar o expulsar a los miembros y a los simpatizantes de las organizaciones populares de las haciendas. Las acciones fueron realizadas dentro de un ambiente de represión generalizado en el campo salvadoreño. Posteriormente, los asociados de las cooperativas debieron pagar costos especiales para su "protección," ya sea para mantener guardias paramilitares o unidades de "defensa civil" acantonadas en la cooperativa, ya sea para pagar "impuestos de guerra" a la guerrilla.¹⁸

Por otro lado, cuando se inició la tercera fase, los dueños de los predios intentaron desalojar a los arrendatarios con el apoyo de los escuadrones de la muerte.¹⁹ Igualmente hubo intimidación para no entregar la solicitud de compra a FINATA, sin la cual no podía entrar en efecto la tercera fase. El proceso de titulación definitiva es, por lo general, muy engorroso a causa del sistema arcaico para registrar la tierra



en El Salvador.²⁰ En el transcurso de los años la fuerza militar reubicó a varios de los antiguos residentes desalojados, haciendo antes cierta selección política.

Otro aspecto importante de la guerra es el abandono o la inseguridad de las cooperativas debido a la violencia en el campo. Durante la implementación de la reforma hubo entre 20 y 60 cooperativas abandonadas anualmente con extensiones de tierra que variaban entre el 5 y el 15 por ciento del área total de la primera fase. Según el último censo, hay 29 cooperativas abandonadas sobre todo en las regiones paracentral y oriental del país, con un área total de casi 15 mil hectáreas.²¹ En los últimos años, salvo en el oriente del país, se ha reactivado un número significativo de cooperativas, así en el ciclo agrícola 1984-1985 se recuperaron 12 empresas. La política de reasentamiento rural del gobierno ha cobrado importancia recientemente. Campañas como "Unidos para reconstruir" y otras han reemplazado las acciones militares directas del pasado y pueden tener consecuencias dentro del conjunto de la reforma.

Las reformas y la agroexportación

La mayor parte del área trabajada colectivamente en las cooperativas de la reforma agraria está destinada al cultivo de productos tradicionales de exportación. Esta área colectiva abarca aproximadamente las dos terceras partes del total de la tierra agrícola de las cooperativas. La quinta parte de estas tierras agrícolas está siendo cultivada individualmente por los socios con granos básicos para su propio alimento y casi la séptima parte se encuentra actualmente abandonada o no cultivada. La mitad de la extensión total de las cooperativas es tierra agrícola y el resto, pastos, bosques, terrenos infraestructurales y otros sin posibilidad de uso inmediato.

A continuación presentamos la evolución de las áreas sembradas por 99 productores (cooperativas) de café, 66 de algodón y 120 de caña de azúcar dentro del total de la superficie colectivizada de las cooperativas.

El área con cultivos de exportación no ha variado mucho; manifestándose una tendencia

Áreas colectivas de las cooperativas de la fase I de la reforma agraria (en has.)

Rubros	Años agrícolas				
	1980/81	1981/82	1982/83	1983/84	1984/85
Café	21.795	18.992	19.320	18.944	19.682
Algodón	19.612	19.095	16.154	13.607	13.499
Caña de azúcar	10.618	11.006	12.793	13.906	15.910
Cultivos de exportación	52.025	49.093	48.267	46.457	49.091
Granos básicos	29.063	27.359	16.222	13.010	9.780
Otros cultivos	10.273	10.001	10.192	11.690	14.043
	91.361	86.453	74.682	71.157	72.914

Fuente: MAG. "V Evaluación del proceso de la reforma agraria El Salvador, diciembre de 1985."

decreciente en el área algodonera y otra creciente en la de la caña de azúcar. Sin embargo, en términos relativos, el total de estos cultivos ha aumentado su participación debido, sobre todo, a la fuerte disminución del área colectivizada con granos básicos. Parece que tanto la existencia del área de uso individual cultivada con granos básicos, como los argumentos de rentabilidad económica han definido esta tendencia. La reducción del área del algodón se explica por los problemas de la guerra, mientras que el crecimiento de la siembra de caña ha sido

favorecida por la rentabilidad y la relativa rápida cancelación de los ingresos de su comercialización. La producción de los tres cultivos de exportación ha ido más o menos de acuerdo con el desarrollo de las áreas sembradas, ya que las respectivas productividades no han manifestado tendencias claras durante los años de implementación de la reforma.²²

La participación de las cooperativas de la reforma en los totales sectoriales de los cultivos de exportación ha sido también considerablemente más alta que la de los granos básicos. En

los casos de la caña de azúcar y del algodón las superficies sembradas y la producción han llegado al 35 y 40 por ciento durante el período actual. El café, el cultivo más importante de las cooperativas, aparentemente tiene un peso menor a nivel nacional, alrededor del 10 por ciento en tierra y el 14 por ciento en producción.

La evolución del peso directo de la reforma agraria en la producción de los tres cultivos de exportación la presentamos en el siguiente cuadro. Generalmente se encuentran rendimientos físicos más elevados en las cooperativas reformadas que en la totalidad del sector, tal como demuestra la segunda parte del cuadro, lo cual podría ser reflejo de la mayor escala de producción y mejor organización de las empresas reformadas. Sin embargo, también debe considerarse el gran número de pequeños y mini-productores privados que tienden a reducir los promedios nacionales.

Otro elemento a considerar es la dependencia del sector agroexportador de los ingresos de la exportación. Según la reforma del comercio exterior de 1980, recae en el instituto estatal INCAFE la responsabilidad de comercializar el grano. Un problema para todos los productores, reformados y no reformados, es lo que tarda el INCAFE en entregarles esos ingresos. A veces tarda en pagar hasta 18 meses después de haber entregado la cosecha, lo cual aumenta considerablemente los montos de los intereses que deben pagar los productores. Esta situación ha dado lugar a fuertes quejas de todas partes sobre

el funcionamiento de este instituto y al cuestionamiento de su "constitucionalidad" por parte de los productores privados de café.

Las cooperativas se encuentran gravadas con una deuda acumulada: la deuda agraria, la deuda de emergencia otorgada por el ISTA y el Banco de Fomento Agropecuario para solventar la situación financiera a principios de 1980, el crédito de avío y otros créditos del sistema financiero.²³ Parece que sin este problema de la deuda agraria (acumulada), las cooperativas tendrían suficiente capacidad financiera como para poder cumplir con todas sus obligaciones a corto y mediano plazo. Los cultivos de exportación, el café, el algodón, y la caña de azúcar, que cubren casi el 50 por ciento de toda el área cultivada por las cooperativas, han recibido en el período 1980-1985, más del 85 por ciento del total de los créditos de avío proporcionados a estas empresas. A lo largo del período la participación de la banca comercial en este crédito ha sido mayoritaria y cada vez mayor.²⁴ A pesar de haber recibido amplios créditos con relativa facilidad para sus cultivos de exportación, sobre todo de la banca nacionalizada, la mayoría de las cooperativas de la fase I siguen teniendo problemas financieros, sobre todo por la tardanza del INCAFE y por las exigencias de la deuda agraria. En el caso del algodón existen problemas parecidos con la comercialización externa por cierta tardanza, hasta hace algunos meses, de la Cooperativa Algodonera (COPAL) y por los bajos precios del mercado mundial. Los azucareros no tienen tantos problemas.

Población y productividad del sector reformado en comparación con el nivel nacional

Cultivo	Años agrícolas					
	1980/81	1981/82	1982/83	1983/84	1984/85	
	Participación en la producción nacional (%)					
Café (oro)	9.9	12.7	17.4	14.8	13.5	
Algodón (rama)	38.2	34.7	39.6	40.5	39.8	
Caña de azúcar	42.9	41.5	35.5	36.9	36.5	
Rendimiento por ha. (qq ó TC)						
Café:	Reforma	18.5	23.2	27.3	19.6	25.6
	Nacional	22.1	18.8	16.3	15.1	20.0
Algodón:	Reforma	49.5	44.8	55.7	50.0	51.2
	Nacional	43.7	47.0	45.4	45.8	46.6
Caña:	Reforma	80.1	79.9	73.0	82.9	84.4
	Nacional	71.9	77.3	83.5	76.5	81.6



El caso del café

Casi todos los estudios consideran como muy limitado el impacto de la reforma agraria en la etapa agrícola de la producción agroexportadora, especialmente del café, pues la superficie y la producción de las fincas reformadas han sido limitadas, por tanto, su impacto en la concentración de los productores agrícolas también ha sido pequeño.²⁵ Sin embargo, pensamos que es necesario completar estos criterios cuantitativos y globales con los cualitativos y con otros más específicos. A continuación presentamos algunos resultados preliminares de nuestra investigación al respecto.

Casi todas las fincas cafetaleras afectadas por la reforma pertenecieron al grupo de los 136 productores más grandes con una producción anual cada uno de 5.000 quintales o más. Dentro de estas fincas había propiedades pertenecientes a cada uno de los 8 grupos familiares con mayor producción cafetalera, los cuales también participan en otros sectores productivos como la industria, la banca, el comercio, etc. (Regalado Dueñas, Guirola, Alvarez, Salvador Mathies, Salaverría, Meza Ayau, Sol Millet y Daglio).

Las 99 fincas de la reforma representan solamente el 0.7 por ciento del total de los pro-

ductores de café registrados. Sin embargo, dentro de los productores reformados se encuentra el 55 por ciento de los que producían 10.000 quintales oro o más, el 18 por ciento de los que producían entre 5 y 10 mil quintales, y el 8 por ciento de los que producían entre mil y 5 mil quintales. Esto nos da la distribución según el tamaño de la explotación.

La ubicación geográfica de las fincas nos muestra otro aspecto importante. Si bien es cierto que a nivel nacional el área reformada del café representa no más de la décima parte del área total con este cultivo, existen grandes variaciones a nivel departamental. En los departamentos cafetaleros más importantes, Sonsonate y La Libertad, dicho peso asciende al 19 y 17 por ciento respectivamente. Pero también en los departamentos de menor peso como Morazán y La Unión, el área reformada está llegando al 14 y 60 por ciento. Si únicamente se toman las fincas cuya superficie sembrada con café es superior a 100 hectáreas, encontramos una participación significativa en la reforma en los departamentos de Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate, La Libertad, La Paz, San Salvador, Morazán y La Unión.

Esta situación traerá consecuencias no siempre previstas para la generación de empleo, los

costos y los problemas de producción del sector en su totalidad. Un ejemplo concreto se encuentra en los rendimientos físicos del sector reformado, los cuales normalmente son considerados como superiores a los del sector no reformado.²⁶ Empero, los resultados de un trabajo de campo reciente sobre productores de una escala comparable del sector privado, dieron rendimientos superiores hasta 2 y 3 veces a los del sector reformado.

En el cuadro se nota claramente la importancia de la escala de producción para los rendimientos, tanto en el sector reformado, como en el no-reformado. Hemos definido la escala en términos de la producción anual: pequeñas hasta 200 quintales, mediana de 200 a 1000 quintales y grande, superior a mil quintales. Contrariamente a lo que se pudiera pensar, se observa que los rendimientos del sector privado tienden a ser mayores que los de las empresas reformadas de la misma escala. Las diferencias son sobre todo notables en las grandes empresas. Parte de estas discrepancias podrían haber sido ocasionadas por las diferentes ubicaciones geográficas de ambos tipos de empresas. Sin embargo, una comparación de empresas grandes en el mismo departamento cafetalero de Ahuachapán

nos da rendimientos promedios de 12 quintales por manzana en las cooperativas contra casi 60 quintales por manzana en los productores privados.

Una investigación más precisa muestra que muy probablemente las producciones de las fincas privadas se encuentran sobreestimadas. Los grandes productores estarían incluyendo en su producción las ventas de pequeños y medianos productores. Las fincas reformadas aparentemente manifiestan un comportamiento distinto.

Parece que el impacto de la reforma agraria en las haciendas más grandes en una estructura productiva tan concentrada como la del café en El Salvador, incide de una manera significativa en los mecanismos de apropiación del excedente de los productores del sector y, por lo tanto, en sus relaciones de producción.

Conclusiones

Al estudiar los efectos de la reforma agraria salvadoreña de los años 80 deben ser consideradas también las consecuencias de la guerra y de las políticas de los últimos 6 años. Con la reforma agraria se está haciendo un esfuerzo para

Distribución de rendimientos de productores reformados y privados

Estratos (qq. café oro/mz.)	Productores					
	Pequeños		Medianos		Grandes	
	Ref.*)	Priv.**)	Ref.	Priv.	Ref.	Priv.
< 6	76	35	33	16	7	—
6 — 13	24	40	39	36	39	21
13 — 20		25	22	24	30	—
20 — 40			6	20	22	21
40 — 60				4	2	36
> 60						22
Total	100	100	100	100	100	100
Promedio (qq/mz)	4	6	7	13	16	42
Extremos (qq/mz)	2-11	2-17	3-25	3-44	5-43	6-71

Fuente: ISTA, *Análisis de la producción y rendimientos del café, sector reformado. Año 1980-1985*, San Salvador, noviembre de 1984. S. Orellana, F. Thielen, y W. Pelupessy, *La productividad y los costos de producción de los cafetaleros privados en El Salvador*, Tilburg: IVO.

*) Los rendimientos del sector reformado son los del período 1980-85.

**) Los rendimientos del sector privado son del ciclo 1985-86. La producción nacional del café de este ciclo no difiere mucho del promedio de la producción del período 1980-85

intervenir en el núcleo de acumulación del país y para controlar su provisión de fuerza de trabajo. Es necesario recordar que el modelo de acumulación que entró en crisis a fines de la década del 70 tenía su base en la dinámica de concentración del sector agroexportador, de la incipiente pero igualmente concentrada industria y de la masa flotante de población en búsqueda de trabajo en el campo. Con esta dinámica creció el movimiento popular que cuestionó la legitimidad del sistema de manera fundamental.

Con la reestructuración del campo se intenta crear la base económica y social para el nuevo ciclo de acumulación. Las proporciones de tierras afectadas y de población rural favorecida no son inferiores a los indicadores de implementación en períodos parecidos de otras reformas agrarias no socialistas en América Latina. La reforma salvadoreña apunta a cambiar la vía *junker* de desarrollo agrario por la vía *farmer*, lo cual implica intervenir, aunque sea de modo indirecto, en la agroexportación. Las estructuras sociales existentes impiden la eliminación inmediata de la clase dominante y que siempre ha dominado este sector. La reforma, por otra parte excluye a la mayoría de la población rural. El aumento significativo de beneficiarios será únicamente posible en la categoría de pequeños productores individuales de granos básicos, ex-arrendatarios, que se volverán semiproletarios. El limitado número de cooperativistas que cultivan colectivamente para la exportación tiende a disminuir. Existe el peligro de que en el futuro se dediquen más a cultivar sus parcelas individuales con granos básicos, dejando las áreas colectivas con productos de exportación a trabajadores asalariados.

Sin embargo, la reforma agraria que ha afectado a las fincas más grandes con las mejores tierras puede tener consecuencias en el futuro y también en la parte no reformada del sector. Los problemas de la comercialización y los financieros afectan a todo el sector.

La oferta de fuerza de trabajo temporal se intenta controlar mediante la creación de un "ejército de reserva" de semiproletarios permanentes. A largo plazo sustituirían completamente a la masa flotante de antes. La represión en las áreas rurales y la guerra ya han producido un éxodo considerable del campo, tanto de pequeños parcelarios como de los sin tierra. Las políticas actuales de reasentamiento y de organización dependiente del campesinado pueden complementar esta reestructuración.

Se puede concluir que efectivamente ha habido cambios en el campo y en las relaciones de producción del sector agroexportador, aunque no necesariamente en plena conformidad con los

planes de los estrategas de la contrarrevolución.

NOTAS

1. Véase nuestro artículo publicado en holandés, W. Pelupessy, "De invloed van maatschappelijke tegenstellingen op het ontstaan van het volksverzet in El Salvador" (El impacto de las contradicciones sociales en el surgimiento del movimiento popular en El Salvador), en Keune y Pelupessy (ed.), *Maatschappelijke tegenstellingen en volksverzet in Centraal Amerika*, Tilburg: IVO, octubre de 1984, p. 113-139. Igualmente un planteamiento similar desde la perspectiva centroamericana 'en Camacho y Menjivar (coord.), *Movimientos populares en Centroamérica*, San José: Educa, 1985, p. 18-38.
2. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). *V. Evaluación del proceso de la reforma agraria*, San Salvador, diciembre de 1985 (Doc. PERRA - 1 - 07-85, P. 3). J. Strasma, P. Gore, J. Nash, R. Rochin, *Reforma agraria en El Salvador*, Washington: Checchi and Company, enero de 1983, p. 108.
3. Informe Checchi *op. cit.*, p. 51, 52.
4. En su mayoría tierras reclamadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Véase MAG, *op. cit.*, Anexo 1.
5. Decreto 207, San Salvador 28 de abril de 1980, artículo 2.
6. MAG V, *op. cit.*, p. 2 y 4.
7. Véase CUDI, "Justificación gubernamental de la fase II de la reforma agraria" en *Proceso*, 1987, 257, San Salvador, 1 de octubre de 1986, p. 4 y 5. CUDI, "Lento curso legal de la fase II de la reforma agraria" en *Proceso*, 1987, 264, San Salvador, 19 de noviembre de 1986, p. 6 y 7.
8. La reducción fue de 345.764 a 35.450 hectáreas mediante distintos tipos de derechos de reserva. Véase S. Montes, "El Salvador, la tierra, epicentro de las crisis," en *Boletín de Ciencias Económicas y Sociales*, 1986, 4, p. 247.
9. MAG V, *op. cit.*, p. 105-107.
10. MAG, V. *op. cit.*, p. 157.
11. Ministerio de Agricultura y Ganadería. *Segundo perfil de beneficiarios del decreto 207*, San Salvador, julio de 1985, p. 50 y 51. De cada 4 libras de granos básicos producidos en el país, una libra es producida por los beneficiarios del decreto 207, pero venden solamente 1 de cada 7 libras.
12. *Segundo perfil, op. cit.*, p. 65 y 66.
13. Informe Checchi, *op. cit.*, p. 139, 154, 239.
14. *Segundo perfil, op. cit.*, p. 98.
15. Véase MAG V, *op. cit.*, p. 109. Sin embargo, en la cifra de la población rural fueron considerados algunos resultados de la investigación del Instituto de Investigaciones de la Universidad Centroamericana. *El Salvador 1985, desplazados y refugiados*, San Salvador, junio de 1985.
16. *Segundo perfil, op. cit.*, p. 103.
17. Entre muchos informes véase L. Simon y J. Stephens. *El Salvador land reform 1980-1981, impact audit*, Washington: Oxfam, 1982, especialmente el suplemento de M. Diskin, *1982 Supplement*, p. 37-39.

18. Informe Checchi, *op. cit.*, p. 62-74.
19. Castellanos, Cea, Campos y Cía. "Reporte de observaciones y recomendaciones sobre el control del programa," San Salvador, octubre de 1983, p.10. 21-24.
20. Véase el estudio jurídico preparado por Castañeda Salinas y Asociados, "Análisis de los aspectos legales del programa de reforma agraria en función de la eficiencia en la entrega de los títulos definitivos de propiedad a los beneficiarios de la misma," San Salvador, abril de 1983, p. 59-60, 70-72.
21. MAG V, *op. cit.*, p. 7-9.
22. MAG V, *op. cit.*, p. 23.
23. Informe Checchi, *op. cit.*, p. 83, MAG, "Análisis de la deuda agraria de las cooperativas de la fase I del proceso de reforma agraria en El Salvador," presentado en el "Seminario nacional sobre reforma agraria y desarrollo rural," San Salvador, enero de 1985.
24. G. Olano y M. Orellana, "Consideraciones sobre la situación financiera de las cooperativas de la fase I de la reforma agraria," en *Boletín de Ciencias Económicas y Sociales*, 1985, 2, p. 82, 91.
25. Un buen ejemplo es el estudio detallado de C. Saade, y E. Rivas, "La concentración en la producción de café y las modificaciones introducidas por el proceso de reforma agraria, período 1971-1982," San Salvador, UCA, junio de 1983.
26. Véanse los datos del cuadro anterior.

